

## Tres legislaturas de organización de eventos en el Parlamento de Navarra. Una descripción estadística

Event organization during three terms of office at the Parliament of Navarre: a comprehensive analysis.

Tomás Mena García<sup>1</sup>  
Parlamento de Navarra  
[tmena@parlamentodenavarra.es](mailto:tmena@parlamentodenavarra.es)

Recepción:30/10/2023 Revisión: 08/01/2024 Aceptación: 06/03/2024 Publicación: 21/06/2024

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.11.n.20.2024.38744>

### Resumen

Durante tres legislaturas, el Parlamento de Navarra ha organizado eventos que se describen en este trabajo a través de datos estadísticos. Algunos están vinculados al quehacer institucional de la Asamblea y otros, promovidos de oficio o a instancia de parte, pública o privada, tienen otro carácter y finalidad. Estas actividades han ayudado a difundir el conocimiento de la institución, pero también han distorsionado la percepción del ciudadano hacia la Cámara foral. Con este estudio se pretende describir la evolución protocolaria experimentada durante los últimos doce años, los cambios organizativos provocados, así como las razones que llevan a los órganos de gobierno de la Cámara a colaborar en acciones de diferente índole. Los datos estadísticos arrojados proporcionan además elementos de juicio para tomar decisiones sobre la organización de eventos del futuro.

**Palabras clave:** Parlamento de Navarra, estadística, protocolo, campaña electoral, asesor, actividades culturales.

### Abstract

The Parliament of Navarre has organized during three terms of office events that are described in this work by means of the statistical data collected in the protocol files. Some are linked to the institutional functions of the assembly and others promoted ex officio or at the request of a party, public or private, have a different nature and purpose. These activities have helped the people know more about the institution but have also distorted the citizen's perception

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho (Universidad de Navarra 1992), Licenciado en Ciencias Políticas (UNED 2011) y Graduado en Estudios Ingleses (UNED 2016). Ha ejercido como secretario de administración municipal en ayuntamientos de Navarra durante once años y desde 2004 es técnico de protocolo en el Parlamento de Navarra.

of the chamber. The aim of this study is to describe the protocol evolution experienced in the last twelve years, the organizational changes caused, as well as the reasons that lead the governing bodies of the chamber to collaborate in actions of a different nature. In addition, the statistical data provide elements of judgment to make decisions about the protocol activity of the future.

**Key words:** parliament of Navarre, statistics, protocol, election campaign, advisor, cultural activities.

## Sumario

1. Introducción
  2. Metodología
  3. Marco teórico
  4. Visitantes al Parlamento de Navarra
    - 4.1. Visitas del programa educativo
    - 4.2. Visitas a las exposiciones (programa KulturAtrio)
    - 4.3. Asistentes a actos
  5. Categorías de los actos protocolarios
    - 5.1. Tipo de actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X
    - 5.2. Evolución y variación de los actos en las legislaturas VIII, IX y X
  6. Normativa aprobada por el Parlamento de Navarra en relación con la celebración de actos
    - 6.1. Programa KulturAtrio
    - 6.2. Acuerdo de Condiciones Laborales 2017-2019
    - 6.3. Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra
    - 6.4. Acuerdo sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones
  7. Conclusiones
- Anexos  
Bibliografía  
Referencias normativas

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el pasado VIII Congreso Internacional de Protocolo Contemporáneo (CIEPC) Protocolo y Ceremonial en la Era Pos-COVID, celebrado los días 20 y 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Sevilla, tuve la oportunidad de presentar una comunicación sobre el tema objeto de este artículo. He creído oportuno recoger y ampliar el contenido de mi exposición por escrito, por si puede ser de utilidad a los compañeros y compañeras de profesión o a cuantos se interesan por el ceremonial que se lleva a cabo en los parlamentos autonómicos españoles, así como en otras instituciones públicas.

En las siguientes páginas se analizará la organización de eventos aplicada en la Cámara foral a lo largo de tres legislaturas: la VIII, que comprende los años 2011 a 2015; la IX, de 2015 a 2019, y la X de 2019 a 2023, que a su vez se corresponden con mandatos de tres presidentes: Alberto Catalán Higuera, Ainhoa Aznárez Igarza y Unai Hualde Iglesias, quienes lideraron la Cámara

en tres momentos políticos diferentes en representación de tres formaciones políticas distintas: Unión del Pueblo Navarro, Podemos-Ahal Dugu y Geroa Bai respectivamente. Desde el punto de vista protocolario, también representaron estilos personales e institucionales diversos, por lo que se pretende analizar la evolución de la actividad ceremonial, comparando y contrastando datos, para finalizar con la presentación de las conclusiones correspondientes. A lo largo de doce años, el número de actos se ha incrementado, ha variado como resultado de la transformación de hábitos y modas, y se ha adaptado a las circunstancias políticas, sociales, económicas y sanitarias que la sociedad navarra ha ido afrontando. La recopilación y el análisis posterior de los datos busca explicar las razones de la evolución protocolaria, pues entender cómo y porqué ha trascurrido el quehacer del ayer ayuda a planificar el trabajo del presente y del futuro.

El trabajo se estructura en tres apartados que abordan los asuntos siguientes: 1. estadísticas de visitantes al Parlamento en diferentes actividades; 2. categorías de actos con su evolución y variación a lo largo de las tres legislaturas, 3. normativa aprobada por la Asamblea con objeto de atender las demandas generadas por la celebración de eventos. Estas secciones se completan con una previa explicación de la metodológica utilizada, así como del marco teórico y se cierran con unas conclusiones y dos anexos que recogen información de utilidad para el investigador. Las explicaciones se acompañan de ocho ilustraciones con tabulaciones y gráficas que se ha pretendido sean claras al tiempo que informativas.

## 2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada es la cuantitativa, que más que entender, busca explicar las relaciones de causalidad y encontrar generalizaciones. Se pregunta por los porqués, más que por el cómo, interrogación propia de la investigación cualitativa. Como veremos en el apartado siguiente, el investigador cuantitativo parte de un marco teórico general, se plantea unas hipótesis que poseen un carácter más específico, y a través de la recogida y análisis de datos, pretende mediante un planteamiento deductivo responder a los interrogantes inicialmente planteados y comprobar empíricamente la teoría propuesta.<sup>2</sup>

La información que se maneja en este estudio ha sido extraída de las memorias legislativas publicadas en la página *web* del Parlamento de Navarra.<sup>3</sup> Estas se presentan anualmente todos los meses de junio e incluyen una sección relativa al quehacer protocolario que abarca el período trascurrido entre junio y mayo del siguiente ejercicio. A efectos de este estudio, las anualidades deben entenderse como el tiempo que transcurre durante ese período. Se cumple así con la regla estadística de no repetir los períodos de cómputo y se facilita que los

---

<sup>2</sup> Vid. CORBETTA, P. *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, Editorial McGraw-Hill, 2007, pp. 31-144.

<sup>3</sup> Todas las memorias de actividad del Parlamento de Navarra, desde su inicio en 1979, pueden consultarse en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 05/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/es/publicaciones/memorias-de-actividad>.

datos recogidos alcancen a verse reflejados en la memoria de actividades para ese lapso. El devenir del tiempo se mide de un modo particular en toda Asamblea Legislativa. Se entiende por legislatura el plazo que media entre la constitución del Parlamento tras la celebración de las elecciones autonómicas forales, que conlleva la posterior formación del Gobierno regional y la disolución de la Asamblea por parte de la Presidencia del Ejecutivo. Este plazo suele durar cuatro años, en cada de uno de los cuales se desarrollan dos períodos de sesiones ordinarias: el primero, que transcurre entre enero y junio; el segundo, entre septiembre y diciembre.<sup>4</sup> Habitualmente las elecciones autonómicas en Navarra han venido coincidiendo con los comicios municipales, cuyos mandatos también duran cuatro años y por previsión legal tienen lugar el último domingo del mes de mayo, tal y como prevé el artículo 42.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: «(...) Las elecciones se realizan el cuarto domingo de mayo del año que corresponda y los mandatos, de cuatro años, terminan en todo caso el día anterior al de la celebración de las siguientes elecciones». La modificación del artículo 30 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), realizada por Ley Orgánica 7/2010, de 7 de octubre, otorgó al presidente de la Comunidad Foral de Navarra la potestad de disolver anticipadamente la Cámara foral (salvo que se den determinadas circunstancias). Sin embargo, este hecho todavía no ha tenido lugar y las tres legislaturas sobre las que versa este estudio completaron los cuatro años inicialmente previstos sin que ninguna fuera disuelta con anticipación. La estabilidad institucional es por lo tanto el denominador común de la actividad política durante los doce años que transcurrieron a lo largo de las tres legislaturas que aquí analizaremos.

Como he comentado al inicio, la metodología seguida en esta investigación se basa en la recogida de datos cuantitativos observados, relativos a la organización y celebración de eventos, con el fin de recopilar evidencias que expliquen causas y efectos. Con objeto de describir la actividad llevada a cabo en este lapso, se utilizan gráficas que permiten mostrar evoluciones y variaciones, «pues una imagen vale más que mil números» (ZEISEL, 1990:46). Para la elaboración de las gráficas se han seguido las indicaciones suministradas por este mismo autor (ZEISEL, 1990: 21-98), aunque el manual sea anterior al gran desarrollo informático y pueda ser considerado por algunos como anticuado. Técnicas básicas de representación gráfica también válidas y más actuales pueden consultarse en (GARCÍA FERRANDO, 2004: 64-80). Por lo que respecta a la representación numérica, los datos cuantitativos se expresan en porcentajes cuando se estima que ello aporta claridad a la exposición, lo que no siempre es el caso, aunque es cierto que suelen ser muy reveladores o «suggerentes», tal y como explica el autor al que me remito (ZEISEL, 1990:21-31). Sin embargo, cuando la expresión de cifras porcentuales pone de manifiesto conexiones causales que no están justificadas, prefiero expresar las cifras en entradas brutas (ZEISEL, 1990: 24-26).

---

<sup>4</sup> Cfr. artículo 17.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y artículo 82 del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado en fecha 16 de marzo de 2023 (*Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 49 de fecha 24 de marzo de 2023, y *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 60 de 4 de mayo de 2023).

En mi trabajo como funcionario, el interés por la recopilación de datos nace con ocasión de los estudios de estadística realizados en la Facultad de Ciencias Políticas mientras trabajaba como secretario municipal. Durante esos años comprendí que las administraciones gestionan y recopilan una gran cantidad de información, ya sea padronal, catastral, fiscal, económica, urbanística o electoral. Ejemplos de decisiones administrativas tomadas conforme a previas informaciones numéricas pueden consultarse en (LEVY et al., 1981: 8-9). Las entidades locales son instituciones públicas muy cercanas al ciudadano; en ellas aprendí que la toma de decisiones atinadas y prudentes por parte de los gestores públicos, políticos o funcionarios, debían estar basadas en un sólido conocimiento de datos. En este sentido llegué a la conclusión de que la información existe siempre, aunque sea en estado bruto, y los gestores deben recabarla adecuadamente para que después pueda ser tratada y analizada con los medios técnicos de que hoy se dispone. Este proceso requiere un trabajo previo de planificación, pues de lo contrario, los datos pueden quedar almacenados en expedientes, pero desagregados, por lo que su extracción y tratamiento posterior deviene una tarea ardua y dificultosa. Si se planifican previamente estas labores y se conoce qué datos son relevantes y cómo se desean tratar, su recopilación puede integrarse en la gestión ordinaria. Por ejemplo, si se decide que recabar el número de asistentes a cada acto es relevante, conviene que esta cifra se traslade a una hoja *Excel* cuando se cierra el expediente y no limitarse a hacerla constar en un informe de resultados o en un listado de asistentes. De este modo convertimos la información en tratable, y cuando se desee echar mano de ella se evita la tediosa tarea de recuperarla manualmente. En el caso que nos ocupa, los datos se recopilaban con miras a la elaboración de las memorias anuales de actividad, adaptándose a las novedades tecnológicas que supuso la implantación de programas específicos de protocolo y siempre con vistas a su posterior tratamiento. Una exposición sencilla y clarificadora sobre las tareas previas que requiere la planificación que aquí se defiende, puede estudiarse en (LEVY et al., 1981: 8-24). El autor explica cómo es preciso definir lo que se debe contar y medir, lo que exige establecer categorías y resolver el problema de la homogeneidad de los elementos que se adicionen.

En definitiva, es evidente que las administraciones generan gran cantidad de datos y que es importante seguir unos criterios para su recogida. Además, ninguna responsabilidad puede ejercerse de manera duradera sin la recopilación de información; a pesar de contar con ella, esto no es garantía contra el error, aunque el fallo es más probable si las decisiones se adoptan «a ojo», tal y como manifiestan los autores (LEVY et al., 1981: 9): «Il peut y avoir quelquefois des coups de chance, d'excellentes intuitions, mais aucune responsabilité ne peut durablement s'exercer sans recueillir des informations quantitatives».

No puedo concluir este apartado sin hacer referencia a los datos que se recogieron y cuyo análisis es objeto de este trabajo, así como a sus fortalezas y debilidades. Por un lado, se recopiló el total de visitas guiadas, el total de participantes en las mismas, así como el número y tipo de eventos que se llevaron a cabo. Todos estos datos se estructuraron y agregaron por legislaturas. Cuando la cantidad de información de que se disponía volvía la investigación compleja y poco rentable, fue desechada. Así por ejemplo se optó por no desagregar la

información sobre el número de visitas en otras lenguas diferentes al castellano. Una de las debilidades de la investigación radica en no contar con algunos datos referidos a todos los mandatos. Así por ejemplo en las legislaturas iniciales no se recopilaban datos de visitantes a las exposiciones, por lo que sólo se dispone de la información referida a la X legislatura. La recuperación de estos datos *a posteriori* resulta imposible, aunque bien es cierto que la recolectada es fiable y útil para nuestros propósitos. La falta de constancia en relación al número de asistentes a la mayoría de los eventos puede ser considerada como otra de las debilidades de la investigación, que gracias a la tecnología puesta en práctica desde 2020 podría ser subsanada en posteriores estudios.

### 3. MARCO TEÓRICO

El diseño de una investigación cuantitativa requiere inicialmente de la fijación de un marco teórico general, de la formulación de unas hipótesis específicas, de la recogida de datos, su posterior análisis y la verificación de las propuestas iniciales; finaliza con el establecimiento de las relaciones de causa-efecto y la determinación de unas generalidades válidas. De este modo: «La primera fase es la de la teoría. La segunda es la de las hipótesis, y el paso entre las dos se produce mediante el proceso de deducción. La hipótesis representa una formulación parcial de la teoría y se sitúa a un nivel inferior en cuanto a generalidad. La teoría es “general” y la hipótesis es “específica”» (CORBETTA, 2007: 69).

Con objeto de determinar cuál es el marco teórico objeto de este estudio, estimo conveniente revisar las funciones que el Reglamento de Organización de la Administración Parlamentaria<sup>5</sup> atribuye a la Sección de Protocolo, que en su artículo 12.1 prevé lo siguiente:

«Artículo 12. 1. Son funciones de la Sección de Protocolo:

- a) La elaboración de propuestas a la Secretaría General relativas a la organización y funcionamiento del área competencial que tienen atribuida.
- b) El asesoramiento en materia de protocolo a los órganos de la Cámara y a los restantes servicios.
- c) Organizar las actividades destinadas a difundir la imagen del Parlamento de Navarra y gestionar los espacios publicitarios que precise el Parlamento en colaboración con la Sección de Prensa.
- d) Organizar y supervisar el protocolo que deberá guardarse en los actos a los que asista el presidente, la Mesa o sus miembros y los demás órganos del

---

<sup>5</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 95, de 6 de agosto de 2021 accesible en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 06/03/2024]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Parlamento, así como los actos conmemorativos u otras actividades de carácter especial promovidas por la Cámara, en coordinación con la Sección de Prensa y los Servicios Generales.

e) Organizar y atender a las visitas al Parlamento, tanto oficiales como del público en general, en colaboración con los Servicios Generales.

f) Distribuir las tarjetas de invitados conforme a lo previsto en el Reglamento y en los Acuerdos que la Mesa dicte en su desarrollo.

g) Establecer, con la Jefatura de los Servicios Generales y la Jefatura de Sección de Prensa, la coordinación necesaria para el desarrollo de aquellas funciones que precisen el apoyo del personal adscrito a los Servicios Generales.

h) Cualesquiera otras tareas derivadas del funcionamiento de los órganos parlamentarios, o que les sean encomendadas, en relación con el ejercicio de sus funciones por la Presidencia, la Mesa o el letrado mayor»

Las tareas que por lo tanto tiene encomendadas la Sección de Protocolo, que en el anterior Reglamento de Organización tenía la categoría de Servicio,<sup>6</sup> son organizar, supervisar, proponer y asesorar en lo relativo a los actos y eventos que se organicen en la Asamblea. No obstante, la norma no menciona la vinculación y dependencia formal o informal que la Sección tiene con respecto a un órgano de confianza de Presidencia como es su Gabinete, que no aparece regulado en la antedicha disposición general y que influye en la labor ceremonial por medio de un trabajo de impulso y propuesta de los eventos que se desarrollan. El marco teórico de este trabajo propone por lo tanto que la actividad protocolaria se lleva a cabo por parte de una unidad regulada como es Protocolo, pero a instancias de órganos de libre elección y en los que se deposita la confianza presidencial como es el Gabinete. Los equipos de libre designación, con o sin jerarquía orgánica sobre el personal, determinan la actividad e influyen sobre el incremento o la disminución de actos, lo mismo que en su categoría. Son determinantes igualmente tanto en lo relativo al incremento o la disminución de visitantes, como en cuanto a su procedencia.

Dentro de este marco general corresponde plantear ahora las hipótesis con un alcance más específico. La primera hipótesis es la que denomino de la «campaña permanente». En la actualidad los políticos necesitan conseguir apariciones constantes en los medios de comunicación, como parte de sus actividades de promoción, que ya no duran quince días como en el pasado, sino que requieren de una permanente presencia mediática. El Parlamento de Navarra no es ajeno a esta realidad y ello conduce a un incremento de la organización de actos de carácter especialmente no institucional, cuya modalidad varía de

---

<sup>6</sup> El capítulo IV del derogado Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra regulaba el Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo (*Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64 de fecha 13 de noviembre de 1992).

legislatura en legislatura. El tipo de eventos que se llevan a cabo, su evolución, así como su número a lo largo de las legislaturas dependen del criterio que se imponga desde las Presidencias y sus Gabinetes. Este proceder genera cambios en la actividad parlamentaria a los que se responde con la aprobación de normas que den respuesta a las nuevas necesidades.

En segundo lugar se plantea la hipótesis que denomino de «espíritu colegial», pues a mi juicio, tanto la participación en actos institucionales como en aquellos que no lo son, ayuda al desarrollo de un espíritu de pertenencia a un *collegium* entre los parlamentarios y parlamentarias de la Asamblea. La repetición de eventos que siguen una estructura parecida permite consolidar costumbres en instituciones relativamente modernas que precisan de hábitos para afianzar su funcionamiento e imagen pública. A través de la organización de actos se generan imágenes en el ideario colectivo que promueven entre los ciudadanos la percepción de estabilidad y confianza en la Cámara. La formulación de hipótesis se cierra con una pregunta: ¿supone el incremento de actos y el de número de asistentes y visitantes una oportunidad para que el Parlamento de Navarra se dé a conocer y explique las funciones que tiene encomendadas? Mediante el análisis de los datos que se exponen a continuación se pretende verificar y explicar estas hipótesis e interrogantes.

#### 4. VISITANTES AL PARLAMENTO DE NAVARRA

El siguiente apartado ofrece un ejemplo práctico sobre la relevancia que los datos poseen para la adopción de decisiones fundamentadas. Para ello se analizan dos tipos de visitas recibidas habitualmente en la Asamblea legislativa: las primeras, enmarcadas dentro del programa educativo y las segundas, dentro de la actividad cultural denominada KulturAtrio, que rige la organización y celebración de exposiciones. Conocer quién te visita es fundamental para toda administración pública, pues de ello depende el modo en que se planifican campañas promocionales o asuntos tan crematísticos como el número y el tipo de folletos que se editan y adquieren. Toda actividad divulgativa se ejecuta con miras a alcanzar al público que se considera nuestro blanco de la forma más eficaz, pues como la *Retórica* de Aristóteles<sup>7</sup> nos enseña, no es lo mismo hablar a los ancianos, siempre temerosos, que, a los jóvenes, que nunca temen a nada; y *mutatis mutandis*, resulta que no es lo mismo dar una charla para niños que para universitarios. Conocer a nuestro público es la primera herramienta para una comunicación eficaz.

##### 4.1 Visitas del programa educativo

El Parlamento de Navarra ofrece un programa de visitas que no difiere mucho del de otras instituciones similares. Las visitas no están abiertas al público en general, sino que se concertan para grupos escolares y asociaciones de diverso orden. Durante las dos primeras

---

<sup>7</sup> ARISTÓTELES, *Retórica*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp.199-205.



legislaturas (VIII y IX), esta actividad se realizaba dos días a la semana, martes y miércoles, en turnos de 11.00 y 12.00 horas. En la X legislatura, las visitas se efectúan sólo los miércoles, aunque se mantiene el horario. La actividad dura unos cincuenta minutos y para formar grupo se exige un mínimo de diez personas y un máximo de veinticinco. Al número de participantes en este programa se debe añadir el de visitantes durante las jornadas de puertas abiertas que tienen lugar con motivo de la celebración del 3 de diciembre, día de la Comunidad Foral. Esta actividad se ha desarrollado a lo largo de todo el período que comprende este estudio.

Los primeros datos que comenzaron a recabarse en el entonces Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo (hoy convertido en Sección) fueron los relativos a la participación en el programa de visitas educativas y fue así por razones económicas. Resultaba necesario conocer el número de estudiantes para ajustar los precios de los contratos de suministro de guías didácticas y folletos. Del mismo modo y por idénticos motivos, era preciso saber las lenguas que se demandaban con vistas a diseñar videos divulgativos. En los cuadros que se presentan se ofrecen datos correspondientes a dos ejercicios de dos legislaturas, el último año de la VIII (2011-2015) y el paso de ecuador de la IX (2015-2019). Observamos en el primero que las visitas de asociaciones (jubilados y culturales) fueron muy importantes, pues alcanzan un 25% del total, mientras que esta posición fue arrebatada por los grupos de alumnos/as de primaria en el año 2017, con un 33,51% del total. El contraste se debe a las directrices que cada Presidencia marcó; la primera hizo mayor hincapié en su promoción entre asociaciones cívicas y de jubilados, mientras que la segunda, que era maestra infantil de profesión, privilegió las visitas de primaria. Con la inclusión de estas tablas se pretende demostrar el valor práctico de los datos estadísticos y la impronta que cada estilo presidencial ejerce en la vida administrativa.

*Tabla 1 Visitas realizadas entre junio de 2014 y mayo de 2015*

	Castellano				Totales			
	Nº grupos	%	Nº pax	%	Nº grupos	%	Nº pax	%
Primaria	4	12,50%	214	21,27%	4	10,00%	214	18,54%
ESO	4	12,50%	66	6,56%	10	25,00%	182	15,77%
FP y Bachiller	8	25,00%	228	22,66%	10	25,00%	260	22,53%
Universitarios	5	15,63%	210	20,87%	5	12,50%	210	18,20%
Asociaciones	11	34,38%	288	28,63%	11	27,50%	288	24,96%
		0,00%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%
		100,00	100	100,00		100,00		
TOTAL	32	%	6	%	40	%	1154	100,00%

En la tabla 2 se presentan los datos relativos al número de visitantes una vez trascurrida la mitad de la IX legislatura, en concreto entre junio de 2016 y mayo de 2017, mientras ejercía la Presidencia de la Cámara Ainhoa Aznárez Igarza.

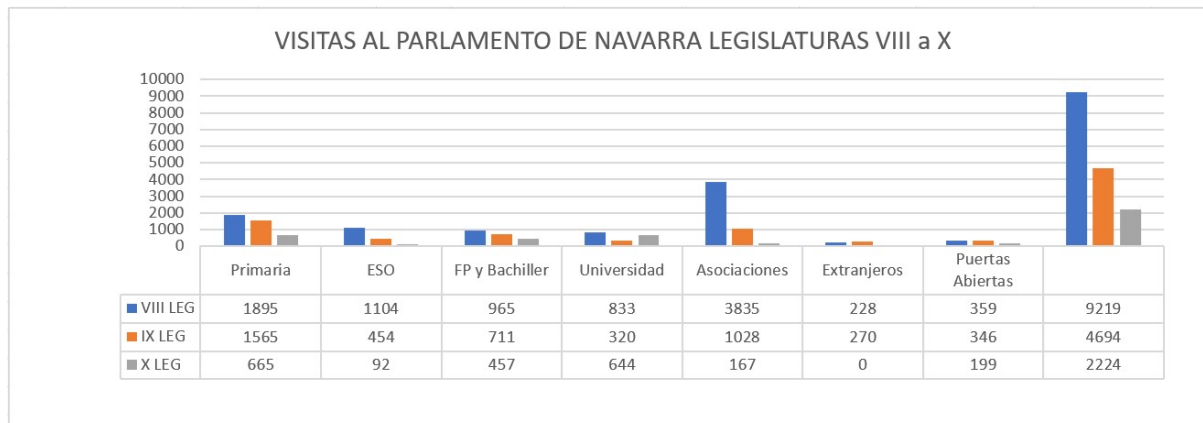
*Tabla 2 Visitas realizadas entre junio de 2016 y mayo de 2017*

	Castellano				Totales			
	Nº grupos	%	Nº pax	%	Nº grupos	%	Nº pax	%
Primaria	11	28,21%	337	32,44%	18	31,03%	498	33,51%
ESO	1	2,56%	30	2,89%	11	18,97%	276	18,57%
FP y Bachiller	8	20,51%	163	15,69%	10	17,24%	203	13,66%
Universitarios	3	7,69%	104	10,01%	3	5,17%	104	7,00%
Asociaciones	16	41,03%	405	38,98%	16	27,59%	405	27,25%
		100,00	103	100,00		100,00		
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>%</b>	<b>9</b>	<b>%</b>	<b>58</b>	<b>%</b>	<b>1486</b>	<b>100,00%</b>

Finalizamos este apartado con el comentario de la tabla 3, que contiene las cifras globales de las visitas durante las tres legislaturas (VIII-IX y X). Lo primero que se observa es un descenso en el cómputo total de participantes cifrado en 6.995 personas. Este hecho puede tener diversas causas: la pandemia es una de ellas, pero también la menor oferta de días de visita durante la X legislatura, que se reduce de dos a uno (los miércoles). Se aprecia también la importancia que los dos extremos de la pirámide poblacional (mayores y niños) conceden a la visita al Parlamento, aunque nuevamente las asociaciones cívicas disminuyen su presencia durante el Covid. Este dato contrasta con un repunte en el número de estudiantes universitarios participantes durante la epidemia, lo que, como anteriormente, trae como causa una decisión política: la firma de convenios<sup>8</sup> con universidades que incluyen esta actividad. Otro dato reseñable es el paulatino descenso en el número de interesados en las jornadas de puertas abiertas, que baja en ciento sesenta participantes de la primera a la última legislatura. Es preciso tener en cuenta que los cambios nunca son bruscos sino paulatinos, por lo que un gestor informado puede detectarlos a tiempo y valorar la toma de decisiones más oportunas para intentar corregir la tendencia. El gráfico permite constatar en primer lugar la relevancia de las decisiones políticas, en segundo lugar la incidencia de las circunstancias sociales y finalmente la importancia de detectar precozmente tendencias sociales por agotamiento a través de observaciones cuantificables para poder revertirlas. Se logra así que las actividades cumplan con su función de dar a conocer el Parlamento a la sociedad del modo más eficaz y eficiente posible; no en vano hay recursos económicos en juego.

<sup>8</sup> Todos los convenios firmados por el Parlamento de Navarra pueden consultarse en el apartado de transparencia del sitio *web* de la Cámara, [consultado el 10/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/transparencia/convenios>.

Tabla 3 Visitas al Parlamento de Navarra legislaturas VIII - IX - X



#### 4.2 Visitas a las exposiciones (programa KulturAtrio)

Hasta la legislatura X no se valoró la necesidad de contar con una estadística de visitantes, si bien se organizaban exposiciones en la sede que alberga el Parlamento de Navarra desde 2002. El arqueo se recaba a partir de la información que suministra la Policía Foral, encargada de la custodia del edificio, y se remite para su valoración a los organizadores de la muestra. Desde 2016 se dispone también de un condicionado que regula la celebración de estos actos, denominado KulturAtrio, del que se dará cuenta más tarde.

Para ilustrar este apartado se ofrece una tabla con datos, una gráfica y la información completa de las exposiciones realizadas durante esa legislatura, donde se hace constar título, entidad organizadora, fechas y número de asistentes (Anexo II).

Tabla 4 Exposiciones celebradas en la X legislatura y número de visitantes

Año de la exposición	Número de exposiciones	Visitantes	%
n	s	s	
2020	3	80	3%
	4		38
2021	10	1014	%
2022	9	931	%
2023	9	617	23
TOTAL	26	2642	%

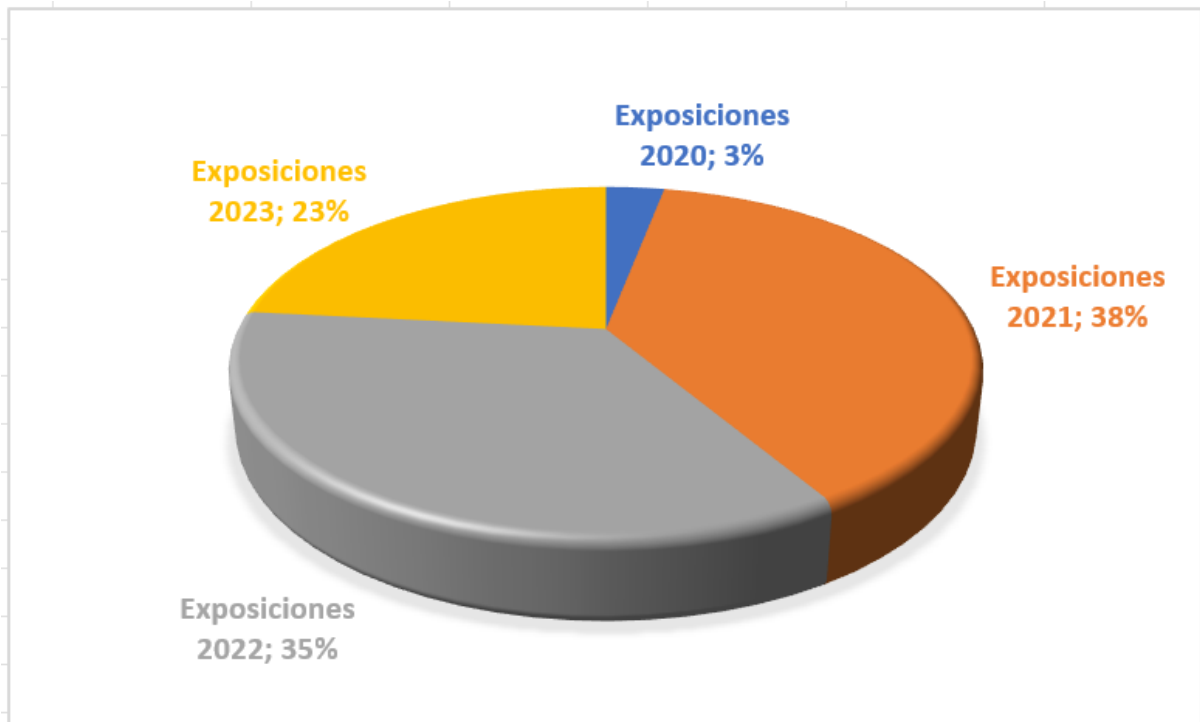
Resulta destacable la incidencia de la pandemia en los dos primeros años, cuando se llevaron a cabo sólo siete muestras, si bien paradójicamente el número de visitantes es el mayor del período. Esto puede deberse al interés despertado por una de las exposiciones que abordaba la vida de la ciudad durante el confinamiento, así como al deseo de los ciudadanos de participar en eventos sociales tras meses de aislamiento.

El gráfico siguiente muestra la cantidad de visitantes anual ofrecido en porcentajes, siendo así que el año 2021 supone un 38 % del total de asistencia, cuando tan sólo se realizaron cuatro exposiciones. Este dato justifica la importancia de ofrecer la información desagregada por actividad, pues permite llevar a cabo una valoración individualizada de cada evento. A la vista de lo que antecede, sería recomendable reconsiderar exposiciones que no logren sobrepasar la treintena de personas interesadas, pues estas actividades conllevan un gran esfuerzo organizativo y es de lamentar que tengan poca repercusión social.

También es necesario comprender que el Parlamento no está dotado de un Servicio de Proyección Cultural como tal y que la Sección de Prensa está orientada hacia la divulgación y explicación del quehacer legislativo de la Cámara, por lo que el éxito de muchas de estas iniciativas recae en la capacidad promocional de la que cada entidad promotora disponga.

Además, la desconexión de los temas abordados por las muestras con respecto a las funciones parlamentarias (representativa, elección y control del gobierno, legislativa y presupuestaria) puede ser otro de los motivos de desinterés. De este modo, de veintiséis exposiciones realizadas de 2020 a 2023 sólo tres trataron de asuntos parlamentarios, lo que sin duda es materia de reflexión o, como dirían los anglosajones, *food for thought*.

Tabla 5 Asistencia a exposiciones por porcentajes (X Legislatura)



#### 4.3 Asistencia a los actos

Hasta la implantación en esta legislatura de un programa específico de protocolo denominado Stela, que permite realizar un control de confirmaciones, asistencias e invitaciones remitidas, no se contaba con información recabada sistemáticamente. Estos datos constan en los informes de resultados de actos relevantes, pero no figuran agregados y, al estar incompletos, se ha descartado la labor de búsqueda y ordenación. Las nuevas herramientas de trabajo ofrecen la posibilidad de obtener gran cantidad de información fácilmente almacenable; durante el pasado ejercicio esta comenzó a tratarse y ya figura en la última memoria de actividades con la esperanza de poder darle alguna utilidad una vez recabada durante suficientes ejercicios para que sea de relevancia. En el último año de la X legislatura los datos de que se dispone son los siguientes:

- Invitaciones remitidas electrónicamente: 2.219
- Asistentes a actos invitados electrónicamente: 1.143

Conforme se vaya contando con más datos podrán ser tratados, agregados y analizados para conocer si su comportamiento puede o no ser relevante, así como su estudio de interés.

## 5. CATEGORÍAS DE LOS ACTOS PROTOCOLARIOS

Categorizar es una actividad más compleja de lo que inicialmente puede parecer y en la que ciencias como la estadística<sup>9</sup> y la semántica<sup>10</sup> comparten intereses. En primer lugar, hay que determinar qué es lo que se va a contabilizar, lo cual dependerá de qué unidades de recuento comparten rasgos prototípicos o no, ya que lo prototípico está estrechamente vinculado con los intereses y la actividad del que recuenta. Un consumidor ordinario tiene una idea bastante clara sobre las características que posee una aceituna en el mercado (es decir, aquellos rasgos más representativos que hacen reconocible una aceituna), pero no reparará en sus variedades, algo que sí hará un oleicultor, para quien lo prototípico de cada clase de fruto variará y por lo tanto también sus categorías, que serán para el primero «ejemplares periféricos o marginales que marcan fronteras difusas» (Cfr. JULIÀ LUNA, 2021: 162-164 sobre teorías de prototipos y semejanzas de familia).

La normativa protocolaria no parece arrojar excesiva luz por lo que respecta a esta cuestión. El Real Decreto 2099/1983 del 4 de agosto que regula el Ordenamiento General de Precedencias del Estado en su artículo 3 establece una distinción entre actos de carácter general y de carácter especial. Los primeros son «todos aquellos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales», mientras que los segundos son definidos como los «organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades».<sup>11</sup> Esta clasificación no resulta muy clarificadora porque determinar el límite entre ambos tipos de actos es complejo. A los efectos de este estudio trabajaremos con una clasificación elaborada *ad hoc*. La teoría de las familias extraída de la semántica nos vuelve a ser de utilidad (JULIÀ LUNA, 2021: 163), pues «los miembros de una categoría no tienen que poseer todos los rasgos de esta y no tienen todos que compartir características entre ellos». Existen tipos de actos cuyas características podrían coincidir, pero por la recurrencia que muestran y la entidad que poseen, se ha preferido tratarlos separadamente.

### 5.1. Tipo de actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X

En atención a lo anteriormente expuesto, podemos establecer la categorización siguiente:

---

<sup>9</sup> Vid. LEVY, M. L. et al., *Comprendre l'information économique et sociale*, p. 11, «Toute information, recueillie ou transmise, porte sur un *champ* d'unités dont on relève divers *caractères* qui permettent de les classer. Tout dénombrement s'applique à des unités ayant des caractères communs».

<sup>10</sup> Vid. JULIÀ LUNA, «El cognitivismo», *Manual de semántica de la lengua española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., pp. 162-164.

<sup>11</sup> Esta clasificación se reproduce en idénticos términos por el artículo 4 del Decreto Foral 81/1986, de 14 de marzo, por el que regula el Régimen de Precedencias de la Comunidad Foral de Navarra (*Boletín Oficial de Navarra*, 38 de fecha 24 de marzo de 1986).

- Actos institucionales: entran dentro de esta categoría los actos y ceremonias organizados por el Parlamento que guardan relación con las funciones de la Cámara (representativa, legislativa, presupuestaria, elección del gobierno y su control) y en cumplimiento de un precepto normativo. Ejemplos de actos institucionales son sesiones constitutivas, tomas de posesión, presentación del anteproyecto de presupuestos, mesas itinerantes, etc.
- Actos no institucionales: aquellos promovidos por entidades y asociaciones ajenas al Parlamento para la realización de actos y actividades con finalidades propias o compartidas con la Asamblea, pero sin que exista una obligación legal para su ejecución, aunque pueda existir una relación contractual si trae causa de un convenio<sup>12</sup> firmado por ambas partes. El hecho de que esta categoría sirva como de *totum revolutum* o cajón de sastre, no es óbice para que haya adquirido gran relevancia, pues las ONG y otras instancias acuden periódicamente al Parlamento en solicitud de espacios. Ejemplos de actos no institucionales son la participación en campañas, actos religiosos (Ángel de Aralar), presentaciones de libros y documentales, coloquios realizados por foros y plataformas, desayunos y encuentros organizados por las ONG, así como entrega de donativos, galardones y premios otorgados por todo tipo de entidades. Los departamentos gubernamentales y sus organismos autónomos también se cuentan entre los promotores de estos eventos. Así por ejemplo, se ha realizado un acto con motivo de la declaración de la jota como Bien de Interés Patrimonial Inmemorial de Navarra que acordó el Ejecutivo, aunque no constan en el expediente argumentos gubernativos que justifiquen la carencia de locales propios y adecuados para llevar adelante esta ceremonia.

Las siguientes categorías de actos comparten elementos y características de los dos tipos arriba referenciados, sin embargo, por su singularidad, repetición e importancia, se ha preferido darles un tratamiento diferenciado.

- Conferencias: aglutinan este apartado charlas, conferencias y jornadas. Algunas, como *Las tardes del Consejo Escolar* o el *Aula de derecho parlamentario*, traen causa de los convenios de colaboración arriba mencionados, otros son organizados a iniciativa de ONG, asociaciones de ciudadanos o de los grupos parlamentarios.
  - Conmemoraciones («Días de»): incluyen principalmente conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias que conllevan iluminación de la fachada de la Cámara, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, así como lectura de manifiestos y declaraciones institucionales. La profesora Canel los estudia dentro del ámbito de la comunicación política y los califica como «eventos especiales», cuya principal característica es «que crean noticias sobre temas favorables» y en los que «junto al homenaje que se rinde a determinadas ideas,

---

<sup>12</sup> Los convenios firmados por el Parlamento de Navarra con universidades y otras instituciones pueden consultarse en el apartado de transparencia del sitio *web* de la Cámara [consultado el 13/10/2023] <https://parlamentodenavarra.es/transparencia/convenios>.

actividades o personas, se puede incluir informaciones favorables a un Ministerio, a un político, o a una medida institucional». Es decir, representan «ocasiones para conseguir una “buena foto”» (CANEL, 1999: 88), aprovechadas tanto por la entidad promotora del evento como por los órganos del Parlamento (Mesa y Junta de Portavoces). La asociación a quien interesa la celebración se hace con una plataforma reivindicativa y los órganos políticos de la Cámara obtienen una foto que les permite apoyar la iniciativa y reproducir su imagen en los medios.<sup>13</sup>

- Exposiciones (KulturAtrio): recogen las muestras organizadas en la Cámara que se rigen por el condicionado explicado más adelante.
- Programas educativos y académicos: engloban actividades previstas en convenios de colaboración con universidades como sesiones de debate y encuentros entre estudiantes universitarios y parlamentarios/as. También caen dentro de esta categoría los plenos infantiles de primaria realizados a instancias de una ONG y el pleno escolar para alumnos/as de la ESO organizado por el Servicio de Protocolo hasta la VIII legislatura.
- Visitas institucionales: esta categoría comparte rasgos comunes con los actos institucionales, pero por su singularidad se trata de forma individual. No se incluyen aquí las visitas de cortesía que Presidencia recibe, pues se gestionan por medio de su Gabinete, pero sí se computan las recepciones a delegaciones de parlamentarios, asociaciones profesionales de diverso género, regionales, culturales y deportivas, etc.

## 5.2. Evolución y variación de los actos realizados en las legislaturas VIII, IX y X

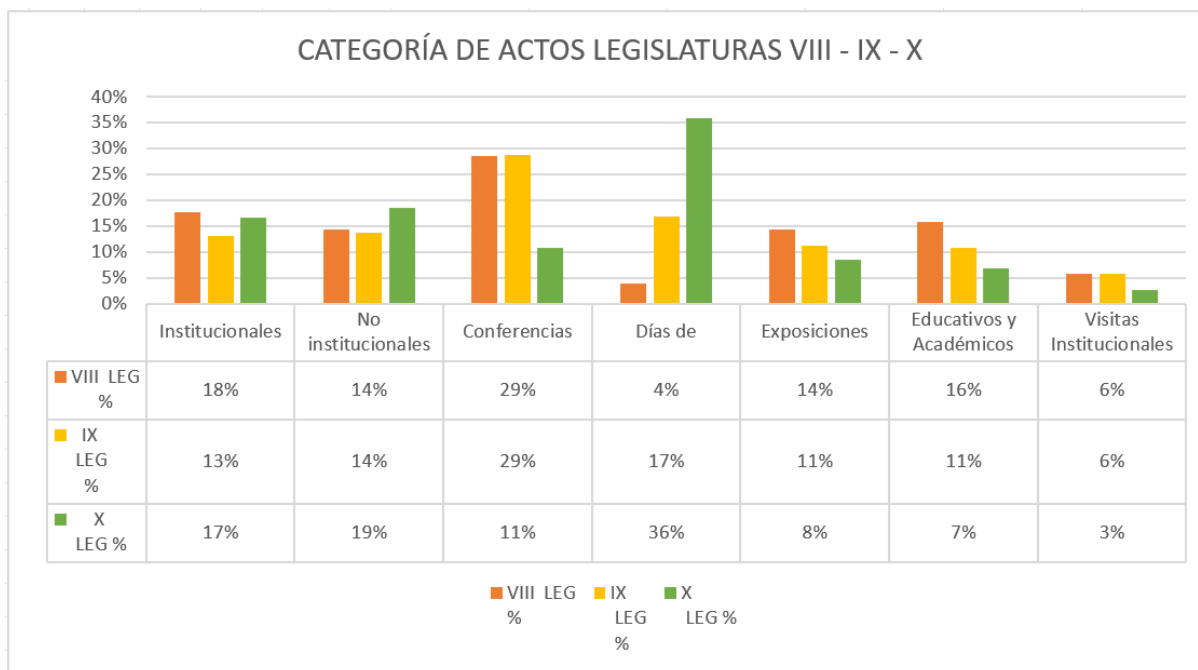
Una vez definidas las categorías de actos, corresponde analizar su comportamiento y evolución. En la siguiente gráfica se presentan todos los actos arriba descritos agrupados por legislaturas. El diseño por columnas con indicación de porcentajes permite conocer las categorías que prevalecieron en cada legislatura y su evolución. Los actos institucionales no experimentaron gran variación, mientras que los no institucionales aumentaron ligeramente de la primera a la tercera legislatura. Las conferencias fueron la categoría principal en las legislaturas VII y IX, con un 29% del porcentaje total en cada período, y descendieron hasta un 11% en el último mandato. Lo contrario ocurre con las conmemoraciones, que pasan a ser preferentes en la X legislatura, con un 36% del total, mientras que durante los primeros años sólo significaron un 4%.

Por último, tanto las exposiciones como los programas educativos y las visitas institucionales sufren un paulatino declive. Los efectos de la pandemia pueden ser una de las razones de esta disminución, aunque no la única.

<sup>13</sup> Vid. AIRA FOIX, T. «Los medios de comunicación como oscuros objetos del deseo», *Los spin doctor. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC, 2009, pp. 33-46.

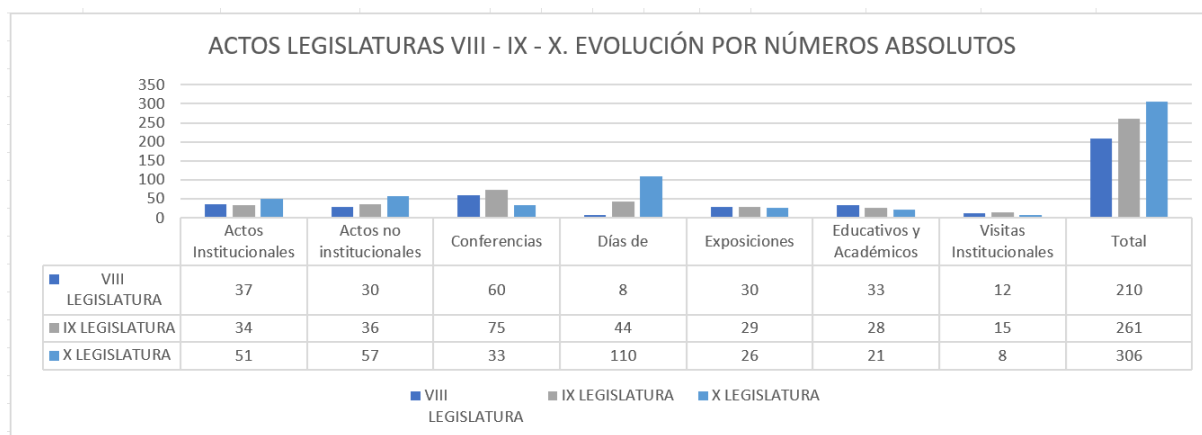


Tabla 6 Categorías de actos por legislaturas VIII - IX - X



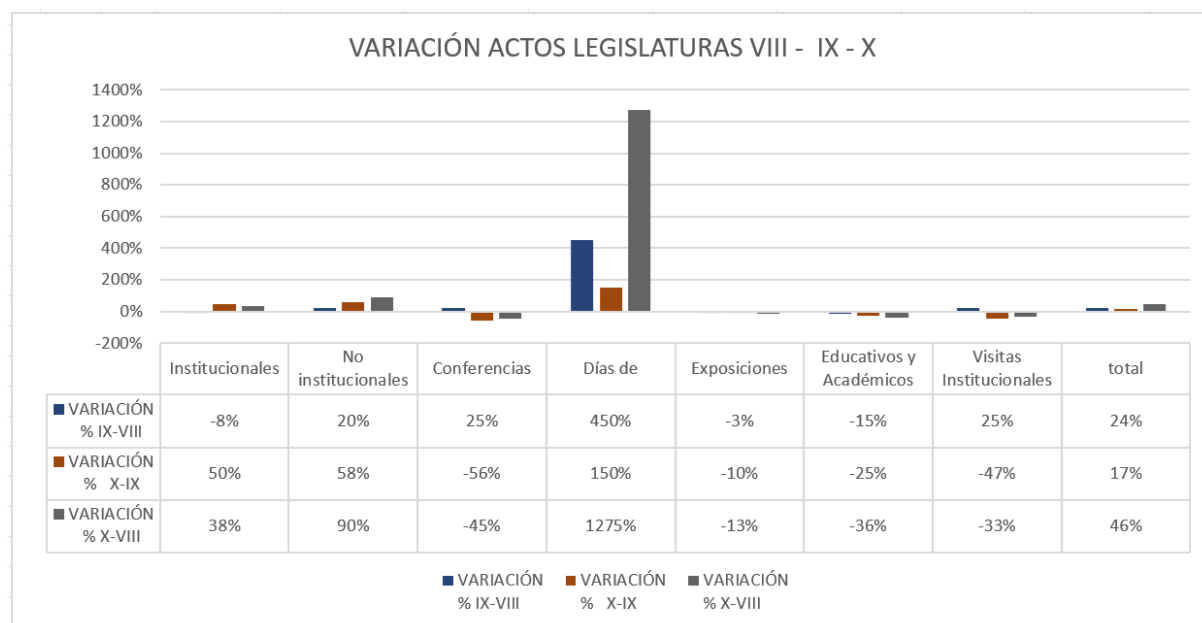
La siguiente gráfica ofrece la misma información que la tabla 6 pero clarificada, al haberse sustituido los porcentajes por los números absolutos junto con la suma final. De todo ello resulta que el número de eventos aumentó en noventa y seis actos desde los doscientos diez de la legislatura inicial hasta los trescientos seis de la final. Es llamativo nuevamente el incremento de los «Días de», que pasan de ocho en la VIII legislatura a ciento diez en la X. Finalmente se vuelve a apreciar el descenso en el número de exposiciones, proyectos educativos y visitas institucionales, clarificando ahora los números totales este declive, que es más agudizado en las conferencias. Como se observa aquí, el número total de estas fue de ciento sesenta y ocho, de las que sólo cuarenta y ocho tuvieron un carácter jurídico o politológico (lo que supone un 28,57% del total).

Tabla 7 Actos Legislaturas VIII - IX - X. Evolución por números absolutos



Finalmente, la tabla 8 presenta las variaciones porcentuales producidas entre las legislaturas. En líneas generales podemos comprobar que se reafirman los hallazgos arriba expuestos: el incremento del número total de actos, el de actos no institucionales y el de las conmemoraciones, categorías todas que crecen de legislatura en legislatura. Esta tabla debe analizarse complementando la información con los números absolutos de la tabla anterior, pues en ocasiones la información porcentual pierde relevancia si se compara con los datos brutos. Así, el efecto de la pandemia se analiza mejor con la información contenida en la tabla 7 que en la 8, pues las cifras absolutas clarifican el descenso.

Tabla 8 Variación en porcentajes entre las legislaturas VIII, IX y X



## 6. NORMATIVA APROBADA POR EL PARLAMENTO DE NAVARRA EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DE ACTOS

En este apartado se exponen brevemente las medidas adoptadas por el Parlamento de Navarra ante el incremento de actos y eventos que se fue produciendo durante los años que trascurrieron en las tres legislaturas y que cronológicamente expuestas son las siguientes: aprobación del programa de exposiciones KulturAtrio (2016), aprobación de las Condiciones Laborales para el Personal Funcionario durante los ejercicios 2017-2019, aprobación de las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra (2020) y el Acuerdo sobre Autorización de Gastos para Conmemoraciones (2023).

### 6.1 Programa de Exposiciones KulturAtrio

La proliferación de muestras celebradas en la Asamblea con sus correspondientes vicisitudes planteó la necesidad de dotarse de un condicionado que regulara la organización de las exposiciones y acotara la responsabilidad de ambas partes: la de los promotores y la del Parlamento. En consecuencia, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2016, vino a aprobar este programa. El objeto de las exposiciones no requiere que su contenido esté ligado al quehacer parlamentario, pero sí aclara que la finalidad de KulturAtrio es apoyar la labor de los artistas y contribuir a su divulgación, aunque como establece la cláusula primera, en ningún caso «se realizarán labores de compraventa durante el tiempo que dure la exposición». El organizador se obliga a asumir la responsabilidad del transporte y los seguros, así como los trabajos de montaje y desmontaje, costeando el Parlamento los gastos de confección de un folleto y una lona anunciadora. El condicionado debe ser aceptado por los promotores de la propuesta y puede consultarse en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de fecha 17 de febrero de 2016.<sup>14</sup>

### 6.2 Acuerdo entre los Representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los funcionarios al Servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019

La realización de actos y actividades extraparlamentarios originó un incremento de las horas extras realizadas por el personal funcionario y contratado, por lo que una de las preocupaciones que ocupó la atención de las negociaciones previas al acuerdo arriba referenciado fue la adopción de medidas para resolver o paliar la situación. Estas se centraron en el establecimiento de tres turnos para el personal, que en todo caso debían finalizar a las

---

<sup>14</sup> El condicionado de KulturAtrio puede consultarse en el apartado de comunicación y en la rúbrica del *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* del sitio web de la Cámara [consultado el 13/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2016019.pdf>.

18:00 horas: turno de mañana y tarde; turno de mañana y turno continuo de mañana y de mañana y tarde. Este último se regulaba del siguiente modo:

«Para la cobertura de actos extraparlamentarios que se celebren a partir de las 17:30, la Mesa, a propuesta de los jefes de los Servicios, determinará el personal imprescindible para su asistencia, cuya concreción corresponderá a los Jefes de Servicio. Este personal podrá optar por realizar un turno continuado de tarde de 7:30 horas que finalice en la hora prevista de terminación del acto, o un turno de mañana y tarde con idéntica duración y hora de finalización, que no podrá exceder de las 19:30»

Se pretendió así obligar a los trabajadores a que adaptasen su horario laboral a la celebración del acto o evento previsto y evitar la compensación horaria por tiempo extra trabajado, al que desde entonces sólo se tiene derecho cuando la jornada se lleve a cabo a partir de las 19:30 para actividades extraparlamentarias, así como los viernes por la tarde y fines de semana. El disfrute de las horas extras, que hasta ese momento no caducaba, siempre que las necesidades del servicio lo permitieran, se fijó durante los años 2018 y 2019, preferiblemente entre los meses de julio y agosto. Este acuerdo sigue vigente en la actualidad y fue publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 161, de fecha 29 de diciembre de 2017.<sup>15</sup>

### 6.3 Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra

La sede del Parlamento de Navarra cuenta con diversas salas para su utilización por parte de la Mesa, la Junta de Portavoces, los grupos parlamentarios, así como los parlamentarios y parlamentarias forales, y se destinan preferentemente para el desarrollo de la función parlamentaria de la Cámara. El uso de estos espacios se incrementó para actividades diferentes a las reglamentariamente previstas, incluso por personas ajenas a la Asamblea legislativa, lo que motivó que la Mesa aprobase las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra en sesión del 1 de junio de 2020 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, 64, de 4 de junio de 2020),<sup>16</sup> modificadas por acuerdos de la misma instancia de fechas 8 de febrero de 2021 y 25 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra,

---

<sup>15</sup> El acuerdo entre los representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019 puede consultarse en el apartado de comunicación y en la rúbrica del *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* del sitio web de la Cámara [consultado el 13/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2017161.pdf> .

<sup>16</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* accesible en el sitio web de la Cámara [consultado el 19/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020064.pdf> .

19, de fecha 12 de febrero de 2021 y Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, 53, de 29 de abril de 2022).<sup>17</sup>

La reglamentación pretende abarcar todos los supuestos a los que la administración parlamentaria hace frente, derogando y actualizando los acuerdos que puntualmente se habían acordado. Este pequeño código regula el uso de cada una de las salas de que dispone el Parlamento de Navarra, tanto para la actividad parlamentaria como para la extraparlamentaria, dejando en manos de la Mesa las autorizaciones excepcionales. Se prevén espacios y condiciones para la atención a los medios por parte de los parlamentarios y comparecientes a comisiones y también se organizan los espacios donde los políticos pueden realizar grabaciones para redes sociales u otros fines, quedando el resto de los usos sujeto a autorización.

La necesidad de dotarse de reglas que establezcan las condiciones que los usuarios de los espacios deben cumplir en lo referido al respeto de los símbolos y logos de la institución, responsabilidad por daños en el mobiliario, así como la ya mencionada preocupación por la limitación de las horas extras, explican lo previsto en la cláusula cuarta que por su interés se transcribe y es del tenor siguiente:

«Toda persona a la que se hubiera autorizado la celebración de un acto en las salas y dependencias del Parlamento de Navarra a que hacen referencia las presentes normas, deberá respetar los símbolos y logos presentes en las mismas. Estos no podrán ser removidos ni ocultados.

Si por razones organizativas fuera necesario reubicar cualquier elemento presente en las dependencias, tanto si fueran símbolos como mobiliario, el cambio deberá contar con la autorización del Servicio de Protocolo. La nueva distribución de los símbolos y logos en ningún caso supondrá un menoscabo de la alta significación de los mismos.

Los cesionarios de las salas se harán responsables de cualquier daño que pudiera sufrir las salas y su mobiliario.

La cesión de la sala polivalente para actos, jornadas, cursos y conferencias organizadas por terceros se realizará dentro del horario de actividad del Parlamento y no conllevará ningún gasto para la institución, salvo que por su interés se autorice expresamente por la Mesa».

#### **6.4 Acuerdo sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones**

---

<sup>17</sup> Vid. los *Boletines Oficiales del Parlamento de Navarra* accesibles en el sitio *web* de la Cámara [consultado el 19/10/2023]. Disponibles en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021019.pdf> y <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2022053.pdf>.

Al inicio del presente ejercicio de 2023 resultaba preciso atender los gastos corrientes para protocolo destinados a atender conmemoraciones anuales que se preveía fueran a ser solicitadas. La tramitación individualizada de estas peticiones resulta costosa en tiempo y esfuerzo, por lo que se propuso una autorización genérica de gastos, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Reglamento Económico-Financiero del Parlamento de Navarra,<sup>18</sup> para aquellas conmemoraciones previstas en el Anexo II de este trabajo que conllevan habitualmente gastos por la fabricación de lonas con carteles alusivos a cada campaña, así como el montaje y desmontaje en la fachada. En fecha 23 de enero de 2023 la Mesa aprobó una autorización genérica para la celebración, durante este ejercicio, de conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias, que conllevan iluminación de la fachada de la Cámara, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, lectura de manifiestos y declaraciones institucionales, siempre que las entidades organizadoras hayan presentado una petición previa ante el Parlamento de Navarra.

## 7. CONCLUSIONES

Una vez que se han expuesto y analizado los datos objeto de este estudio, procede ahora comprobar y verificar las hipótesis al inicio formuladas. Se partió al comienzo de un marco teórico en el que se establecía que la Sección de Protocolo tenía formalmente encomendadas unas funciones previstas por el Reglamento de Organización de la Administración Parlamentaria y que estas se veían influidas por la Presidencia que estuviera al frente en cada legislatura. Los Gabinetes, en tanto que órganos de confianza y libre designación, desarrollaban un impulso de la actividad de un modo informal pero efectivo, a pesar de no figurar estos en la cadena de mando jerárquico que el referido Reglamento contempla. La ascendencia del personal eventual sobre la organización de actos se refuerza luego con la transformación del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo en dos Secciones (Prensa y Protocolo) dependientes ambas de la Secretaría General, que no deja de ser un cargo híbrido de designación política entre funcionarios. Una reestructuración de este tipo se traduce en un refuerzo del personal de confianza en detrimento de los funcionarios que a partir de ahora ejercen su trabajo con la *autoritas* que se les reconozca, más que con la *potestas*. Así pues, ha quedado evidenciado que la dirección política del Parlamento de Navarra influye en el número y tipo de actividades que se desarrollan, al comprobarse cómo en unas legislaturas se priman y favorecen un tipo de eventos en detrimento de otros. Basta para comprobarlo repasar qué tipo de actividades fueron las más realizadas en cada mandato o el diferente modo de abordar el programa de visitas escolares y ciudadanas en cada legislatura.

---

<sup>18</sup> Vid. el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* accesible en el sitio *web* de la cámara, [consultado el 19/10/2023]. Disponible en Internet: <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020019.pdf>.

Habida cuenta de que se constata la validez del marco teórico del que se partía, pasamos a verificar las hipótesis formuladas. A través de la primera se perseguía explicar cómo la organización de eventos es utilizada por un lado para promover la idea de «campaña permanente» y por otro para difundir la imagen parlamentaria y sus actividades entre los ciudadanos. Así se explica cómo el número de conmemoraciones o «Días de» pasa de ocho en la VIII legislatura a ciento diez en la X, o que de las veintiséis exposiciones llevadas a cabo en este último mandato, sólo tres abordaron asuntos directamente relacionados con la actividad parlamentaria.

El incremento del número de actos constatado en este trabajo y la naturaleza de los mismos atestiguan el fenómeno de la «campaña permanente».<sup>19</sup> Los representantes políticos precisan apariciones constantes en los medios que refuercen su presencia y conocimiento público a la vez que fomenten la idea de familiaridad e intimidad. Este hecho no es ni mucho menos nuevo en la política española, pues conocidos son los esfuerzos que realizó el primer presidente de la democracia española, Adolfo Suárez, por cultivarla, concediendo entrevistas a la revista *¡Hola!*<sup>20</sup> El papel de los asesores de Gabinete —conocidos también como *spin doctors*— en la participación y elaboración de estas campañas constantes en los medios de comunicación ha sido estudiado por el profesor ARIA FOIX, quien al respecto señala que:

«(...) los asesores de comunicación, en la actualidad, intentan acercar al candidato a los ciudadanos proporcionando a los receptores de la comunicación elementos que les produzcan una sensación mayor de identificación con el personaje. Este paso será clave para permitir una mejor penetración de los mensajes. Como mínimo, eso es lo que los *spin* (sic) esperan que pase. Y por eso los políticos participan cada vez más en espacios televisivos no directamente políticos o en programas que hablan de la vida privada de los profesionales de la vida pública». (ARIA FOIX, 2009: 35)

Si aplicamos este parecer a la organización de eventos del Parlamento de Navarra, observamos que posibilita adecuadas oportunidades de participación en esta campaña permanente. Las conmemoraciones y las exposiciones (muchas veces instadas por ONG u asociaciones de afectados o enfermos) ofrecen «buenas» imágenes sobre temas favorables.<sup>21</sup> Estas instantáneas se reproducen en medios tradicionales o de redes sociales y contribuyen a fomentar una imagen ubicua, amén de familiar, de los políticos y siempre candidatos. El interés por lograr estas «buenas» imágenes por parte de los representantes políticos tiene

<sup>19</sup> Sobre el funcionamiento de la «campaña permanente» vid. ARIA FOIX, T., *Los spin doctors. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC, pp.33-58.

<sup>20</sup> Sobre la imagen familiar de Suárez, vid. MARTÍNEZ GARCÍA, A., «Adolfo Suárez (1976-1981)»; *Iconos de la Moncloa. Una aproximación a la imagen de los presidentes del gobierno de España desde la transición*, Barcelona, Editorial UOC, 2022, pp. 23-42, p. 32. Sobre la aparición del presidente Suárez en reportajes de la revista *¡Hola!* durante la transición vid. PEÑAFIEL, J. *¡Hola! y el hijo de Sánchez*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, S. A., pp. 103-120 y también ARIAS, I. F. *Los presidentes y la diplomacia*, Barcelona, Plaza y Janés, p. 39.

<sup>21</sup> Op. cit. CANEL, p. 88.

como efecto no sólo la puesta en práctica de la «campaña permanente» sino que facilita la difusión de la imagen y de la actividad parlamentaria.

Estas fotos distribuyen imágenes de representantes políticos y además reproducen también la imagen del Parlamento de Navarra en espacios que el ciudadano puede reconocer e identificar. Es cierto que la realización de tal cantidad de actos de naturaleza extraparlamentaria puede desvirtuar la imagen de la institución y generar confusión entre los administrados, quienes pueden llegar a considerar esto como una extensión cultural de organismos dedicados a la organización de eventos. Por otra parte, el Parlamento no cuenta con un Servicio de Acción Cultural como tal, sino que estas actividades son llevadas a cabo por la Sección de Protocolo y difundidas por la Sección de Prensa. Esta última, por ejemplo, no está diseñada para la difusión cultural, sino que su labor es la comunicación de la actividad parlamentaria a los ciudadanos y su relación con los medios, con lo que este tipo de promoción adolece a veces del impulso que un servicio *ad hoc* podría otorgarle. Dicho lo cual, las actividades extraparlamentarias convocan a una gran cantidad de personas a visitar la institución. Un solo ejemplo basta para confirmar esta idea extraída de los datos arriba estudiados. En la legislatura VIII, el Parlamento de Navarra recibió 9.219 visitantes que participaron sólo en el programa de visitas (se excluyen por lo tanto los invitados a actos y ceremonias). Esta cifra supone un reto para la institución; aprovechar esta oportunidad para lograr que quienes allí acuden, conozcan y comprendan la labor que desarrolla la Cámara en lo relativo a las funciones que tiene encomendadas: representar a todos los navarros y navarras, elegir y controlar al gobierno, aprobar las leyes y los presupuestos generales de Navarra. En tiempos de inmediatez y consumo fugaz de información, pero escasez de lectura sosegada, este objetivo representa todo un desafío.

Por lo que respecta a la segunda hipótesis formulada que buscaba verificar la consolidación del espíritu colegial entre los miembros del Parlamento de Navarra, entendemos que la misma ha quedado igualmente constatada. La Asamblea es un órgano deliberativo y colegial, por lo que tanto el incremento de los actos descritos como su repetición, permiten a sus integrantes tomar parte en actividades ritualizadas, bien por el uso, bien como consecuencia de haberse llevado a afecto una protocolización documental. La participación reiterada en tanto componentes de los órganos representativos de la Asamblea (Mesa, Junta de Portavoces) o como parlamentarios/as, coadyuva a fortalecer el espíritu de pertenencia a un grupo de pares y a interiorizar el papel de cada uno. Este hecho no resulta banal, pues gracias a él, los protagonistas adquieren destreza y confianza en la ejecución de los eventos, al mismo tiempo que proyectan una imagen exterior que es válida igualmente para la promoción de las funciones que el Parlamento realiza. Vemos por ejemplo que el total de actos en la legislatura VIII fue de doscientos diez y en la X de trescientos seis, y que durante los mismos mandatos el número de actos institucionales pasó de treinta y siete a cincuenta y uno. Un incremento lo suficientemente importante como para que facilite su ritualización. Además, la toma de conciencia por parte de los parlamentarios/as sobre su pertenencia a un *collegium* se pone de manifiesto en su voluntad de autonormación a través de la aprobación, por ejemplo, de una



de las reglamentaciones a que antes hemos hecho referencia, las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra.

La redacción de este trabajo se inició con el deseo de explorar y aprovechar las potencialidades que el método cuantitativo ofrece en el análisis de datos y en su aplicación a la organización de eventos en el Parlamento de Navarra. Durante tres legislaturas se recogieron datos de modo tratable con el fin de conocer mejor la organización de eventos. Ahora desearía sólo que su lectura fuera interesante para el lector/a, útil para el colega y un primer paso para que el investigador/a lo critique y mejore, pues ¿qué es la ciencia sino otra cosa que sumar conocimientos?

## 8. ANEXOS

### Anexo I.- Listado de conmemoraciones

A continuación, se relacionan las conmemoraciones (internacionales, mundiales y nacionales) en favor de diferentes iniciativas sociales y sanitarias que, salvo error u omisión, se han celebrado en la Cámara foral. La organización de estos eventos conlleva habitualmente iluminación de la fachada del Parlamento de Navarra, colocación de lonas o paneles alusivos a cada campaña, así como lectura de manifiestos y declaraciones institucionales, siempre que se haya presentado una petición previa por parte de las entidades solicitantes:

#### ENERO

- 12 de enero: Conmemoración del XXVI Aniversario de la Muerte de Ramón Sampedro y por el Derecho a Decidir sobre la Propia Muerte
- 27 de enero: Día del Holocausto

#### FEBRERO

- 4 de febrero: Día Mundial del Cáncer
- 6 de febrero: Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
- 11 de febrero: Día en Memoria de los Desplazados por ETA y de Todas sus Víctimas de Crímenes contra la Humanidad
- 14 de febrero: Día Europeo de la Salud Sexual y Reproductiva
- 19 de febrero: Día Mundial de la Justicia Social
- 29 de febrero: Día Internacional de las Personas y Familias Afectadas por Enfermedades Raras

#### MARZO

- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora
- 10 de marzo: Día Mundial del Riñón
- 11 de marzo: Día Europeo de Recuerdo de las Víctimas de Ataques Terroristas
- 14 de marzo: Día Mundial de la Endometriosis
- 21 de marzo: Día Mundial de la Poesía
- 27 de marzo: Día Mundial del Teatro
- Último sábado del mes: La hora del Planeta

#### ABRIL

- 2 de abril: Día Internacional de la Concienciación sobre el Autismo
- 8 de abril: Día Internacional del Pueblo Gitano
- 11 de abril: Día Mundial del Párkinson
- 17 de abril: Día de las Luchas Campesinas
- Día Nacional de la Fibrosis Quística (último miércoles del mes de abril)
- 25 de abril: Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil
- 30 de abril: Día de las Víctimas del Amianto en España

#### MAYO

- 2 de mayo: Día Mundial contra el Acoso Escolar
- 3 de mayo: Día Mundial de la Libertad de Prensa
- 5 de mayo: Mes de Concienciación de la Enfermedad de Huntington
- 8 de mayo: Día Mundial de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja
- 9 de mayo: Día de Europa
- 10 de mayo: Día Mundial del Lupus
- 2º sábado del mes: Día Internacional del Comercio Justo
- 12 de mayo: Día de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica
- 12 de mayo: Día Internacional de la Enfermería
- 17 de mayo: Día Internacional contra la LGTBfobia
- 20 de mayo: Día Mundial de la Enfermedad de Behçet
- 25 de mayo: Día Mundial de la Esclerosis Múltiple
- 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

#### JUNIO

- 14 de junio: Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas
- 14 de junio: Día Mundial del Donante de Sangre
- 20 de junio: Día Mundial del Refugiado
- 21 de junio: Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica
- 26 de junio: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
- 23 de junio: Día Internacional del Síndrome de Dravet

- 26 de junio: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
- 27 de junio: Día de las Víctimas del Terrorismo
- 28 de junio: Día Internacional del Orgullo LGTB
- 29 de junio: Día Mundial de la Esclerodermia

## JULIO

- 2 de julio: Día Internacional de las Cooperativas

## SEPTIEMBRE

- 8 de octubre: Día Mundial de la Fibrosis Quística
- 10 de septiembre: Día Mundial para la Prevención del Suicidio
- 17 de septiembre: Día Mundial de la Seguridad del Paciente y de los Profesionales de la Salud
- 21 de septiembre: Día Mundial del Alzheimer
- 22 de septiembre: Día Internacional contra la Trata y la Explotación Sexual de Mujeres y Niñas
- 22 de septiembre: Mes de la Sensibilización del Cáncer Infantil
- 25 de septiembre: Día del Farmacéutico
- Segunda semana de septiembre: Semana Europea contra el Cáncer de Pulmón

## OCTUBRE

- 1 de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores
- 6 de octubre: Día Internacional de la Parálisis Cerebral
- 7 de octubre: Día Internacional del Trabajo Decente
- 8 de octubre: Día de la Dislexia
- 12 de octubre: Día de la Resistencia Indígena
- 13 de octubre: Día Mundial del Cáncer de Mama Metastásico
- 17 de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- 19 de octubre: Día Internacional del Cáncer de Mama
- 20 de octubre: Día Mundial de la Estadística
- 22 de octubre: Día Internacional del Síndrome Phelan-McDermind
- 24 de octubre: Día de las Naciones Unidas
- 25 de octubre: Día Internacional de la Espina Bífida e Hidrocefalia
- 26 de octubre: Día Internacional del Daño Cerebral Adquirido
- 27 de octubre: Día Nacional del Trastorno del Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)
- 30 de octubre: Día Internacional del Cáncer de Hígado

## NOVIEMBRE

- 1 de noviembre: Día de Todos los Santos
- 14 de noviembre: Día Mundial de la Diabetes
- 17 noviembre: Día Internacional del Cáncer de Pulmón
- 17 noviembre: Día Mundial del Prematuro
- 20 de noviembre: Día Universal del Niño
- 21 de noviembre: Día Nacional de Espina Bífida e Hidrocefalia
- 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género
- 29 de noviembre: Día del Movimiento Global #Giving Tuesday 2022 «Un día para dar»

## DICIEMBRE

- 1 de diciembre: Día de la Lucha contra el SIDA
- 3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- 5 de diciembre: Día Mundial del Voluntariado
- 10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos

### **Anexo II.- Listado de exposiciones (X legislatura)**

A continuación, se relacionan las exposiciones, salvo error u omisión, organizadas en la Cámara foral durante la X legislatura, con indicación del título, fechas de celebración, entidad promotora y número de asistentes:

- Exposición *Cuando el tiempo se para*, de Óscar Villoslada Luis, entre los días 16 de octubre al 6 de noviembre de 2019. Número de visitantes: 36.
- Exposición *Viaje a la ciudad del infinito*, entre los días 8 al 30 de noviembre de 2019 a instancias de la Fundación Vicente Ferrer. Número de visitantes: 29.
- Exposición retrospectiva sobre los Cuarenta años del Parlamento de Navarra, entre los días 4 de diciembre de 2019 al 10 de enero de 2020. Número de visitantes: 15.
- Exposición *El conocimiento en el Camino*, organizada por la Liga de Asociaciones de Periodistas del Camino de Santiago. Abierta del 4 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020. Número de visitantes: 101.
- Exposición *Crónica de una pandemia*, de la Asociación de Periodistas Gráficos de Navarra (AREGNA/NAGE). Abierta del 12 de marzo hasta el 12 de abril de 2021. Número de visitantes: 519.
- Exposición *Los nadies*, del artista Antonio Soto, organizada por el Servicio de Convivencia y Derechos Humanos del Departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra. Abierta desde el 15 de abril hasta el 7 de mayo de 2021. Número de visitantes: 348.

- Exposición *Una mirada diferente*, del fotógrafo Unai Beróiz Nieto, organizada por la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza. Abierta desde el 27 de mayo hasta el 10 de junio de 2021. Número de visitantes: 46.
- Exposición *De los odores a los auditores. Siete siglos de control de dinero público en Navarra*, organizada por la Cámara de Comptos de Navarra. Abierta desde el 15 de junio hasta el 23 de julio de 2021. Visitantes: 130.
- Exposición *Mujeres y cuidados. Otra memoria fotográfica de Pamplona*, organizada por el Ayuntamiento de Pamplona. Abierta desde el 1 al 30 de septiembre de 2021. Visitantes: 128.
- Exposición *Una mirada de los artistas navarros al conocimiento del Camino*, organizada por la Asociación de Periodistas de Navarra. Abierta desde el 15 de octubre al 4 de noviembre de 2021. Visitantes: 248.
- Exposición *Vivir sin miedo, vivir con memoria*, organizada a instancias de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Abierta desde el 10 al 24 de noviembre de 2021. Visitantes: 107.
- Exposición *Navarra a color*, organizada por el taller anual de la Escuela de Música y Danza de la Fundación Atena. Abierta desde el 26 de noviembre al 22 de diciembre de 2021. Visitantes: 87.
- Exposición *Los autocuidados de la fibrosis quística. La historia interminable que puede cambiar*, organizada a instancias de la Asociación Navarra contra la Fibrosis Quística. Abierta desde el 31 de enero al 4 de febrero de 2022. Visitantes: 30.
- Exposición *Bubisher. Bibliotecas de los campamentos de refugiados y refugiadas saharauis en Tinduf*, organizada a instancias del Intergrupo parlamentario Paz y Libertad en el Sahara-Bakea eta Askatasuna Saharan. Abierta desde el 21 de febrero al 5 de marzo de 2022. Visitantes: 48.
- Exposición: *Tracasa-40 años de innovación al servicio de Navarra*, organizada por Tracasa Instrumental. Abierta desde el 23 de marzo al 25 de abril de 2022. Visitantes: 50.
- Exposición *Una firma por el mar Menor. Fotografiando procesos*, organizada a instancias de la autora de las obras A. Estefanía. Abierta desde el 2 al 13 de mayo de 2022. Visitantes: 35.
- Exposición *Gritos desde Afganistán/Defensoras afganas de los derechos humanos*, organizada a instancias del Colectivo El Salvador Elkartasuna y de la Asociación 14 Lawyers. Abierta desde el 16 de mayo al 1 de junio de 2022. Visitantes: 68.
- Exposición *50 urte, hamaika irudi*, organizada a instancias del Euskaltegi Arturo Campión-IKA. Abierta del 6 al 20 de junio de 2022. Visitantes: 107.
- Exposición *Hombres y mujeres de puño en alto. 100 años de comunismo en Navarra*. Abierta del 22 al 30 de junio de 2022. Visitantes: 141.
- Exposición *¿Qué pasa en Ruanda? Pregúntaselo a las bicicletas*, organizada por Medicus Mundi. Abierta del 14 al 27 de septiembre de 2022. Visitantes: 39.
- Exposición *La mar de resto/Errefusaren itxasoa*, organizada a instancias del Consorcio Navarro de Residuos. Abierta del 30 de septiembre al 10 de octubre de 2022. Visitantes: 47.

- Exposición *10 años de la Asociación El ABC que salva vidas*. Abierta del 14 de octubre al 4 de noviembre de 2022. Visitantes: 29.
- Exposición de textos jurídicos en euskera *Hitzak Lege*, promovida por Euskaltzaindia y organizada en colaboración con el Parlamento de Navarra. Abierta del 14 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2023. Visitantes: 68.
- Exposición *El muro de la vida*, promovida por el Hospital de Día de Adicciones Zuria. Abierta del 20 de enero al 18 de febrero de 2023. Visitantes: 77.
- Exposición *Nueve*, promovida a instancias de sus autores, el fotógrafo José Luis Cerdón Cuesta y la poeta Nerea Zubikoa Casado. Abierta del 22 de febrero al 14 de marzo de 2023. Visitantes: 25.
- Exposición *1903 Viaggio in Italia - Italia bajo la mirada de Ramón y Cajal*, promovida a instancias del Consulado Honorario de Italia en Pamplona. Abierta del 17 al 31 de marzo de 2023. Visitantes: 84.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

AIRA FOIX, T. (2009), *Los spin doctors. Cómo mueven los hilos los asesores de los líderes políticos*, Barcelona, Editorial UOC.

ARIAS, I.F. (2012), *Los presidentes y la diplomacia. Me acosté con Suárez y me levanté con Zapatero*, Barcelona, Plaza y Janés.

ARISTÓTELES, edición a cargo de Alberto Bernabé (2014), *Retórica*, Madrid, Alianza Editorial.

CANEO, M.J. (1999), *Comunicación política. Técnicas y estrategias para la sociedad de la información*, Madrid, Editorial Tecnos.

CORBETTA, P. (2007), *Metodología y técnicas de investigación social*, Madrid, McGraw-Hill.

GARCÍA FERRANDO, M. (2004), *Socio estadística. Introducción a la estadística en sociología*, Madrid, Alianza Editorial.

JULIÀ LUNA, C. (2021), «El cognitivismo», en J. R. Carriazo Ruiz y C. Julià Luna, *Manual de semántica de la lengua española*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., pp. 151-187.

MARTÍNEZ GARCÍA, A. (2002), «Adolfo Suárez (1976-1981)», en J. Jiménez-Varea y A. Hermida (Coords.), *Iconos de la Moncloa. Una aproximación a la imagen de los presidentes del Gobierno de España desde la transición*, Barcelona, Editorial UOC, pp. 23-42.

LEVY, M.L. et al. (1981), *Comprendre l'information économique et sociale*, Paris, Hatier.

PEÑAFIEL, J. (1994), *¡Hola! y el hijo de Sánchez*, Madrid, Ediciones Tema de Hoy, S. A.

ZEISEL, H. (1990), *Dígalo con números*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.

## 10 REFERENCIAS NORMATIVAS

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64, de 13 de noviembre de 1992, que fue derogado por acuerdo de fecha 26 de julio de 2021.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 8 de febrero de 2016, por el que se aprueba el Proyecto KulturAtrio, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de 17 de febrero de 2016. <https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2016019.pdf>

Acuerdo de 28 de diciembre de 2017 entre los Representantes del Parlamento y la Junta de Personal de los Funcionarios al Servicio del Parlamento de Navarra para 2017-2019, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 161, de 29 de diciembre de 2017.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2017161.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 1 de junio de 2020, por el que se aprueban las Normas de Utilización de las Salas del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 64, de 4 de junio de 2020, modificadas por acuerdo de 8 de febrero de 2021, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 19, de 12 de febrero de 2021 y por acuerdo de 25 de abril de 2022, *Boletín*

*Oficial del Parlamento de Navarra*, 53, de 29 de abril de 2022.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2020064.pdf>

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021019.pdf>

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2022053.pdf>

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 26 de julio de 2021, por el que se aprueba el Reglamento de Organización de la Administración del Parlamento de Navarra, *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra*, 95, de 6 de agosto de 2021.

<https://parlamentodenavarra.es/sites/default/files/boletines/B2021095.pdf>

Acuerdo de 23 de enero de 2023 sobre Autorización Genérica de Gastos para Conmemoraciones, renovado y ampliado por acuerdo de 22 de enero de 2024.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)